



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF.: El Memorándum N° 493, de fecha 27/05/2022, de la Alcaldía.-

DECRETO N° 245.-

PUERTO WILLIAMS, 01/06/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional
- de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa Alcalde Titular, a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 357, de fecha 23/05/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa Secretario Municipal a Don Sergio Soto Cruz; y,
- El Memorando N° 23, de fecha 27/05/2022, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas; y,
- El Memorándum N° 493, de fecha 27/05/2022, de la Alcaldía.

DECRETO :

1° APRUEBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N°11, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Gestión Municipal, año 2022, por \$10.000.000.- (diez millones de pesos), de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO:**

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.05.006	Area Gestión Interna. Servicios Básicos. Telefonía Celular.	\$10.000.000.-	
215.22.05.999	Area Gestión Interna. Servicios Básicos. Otros.		\$10.000.000.-

T O T A L.....\$ 10.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



**SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

SSC/PTV/ssc.

Distribución:

1. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
2. Sr. Director Dirección de Control;
3. Sr. Director Suplente Secplam;
4. Alcaldía;
5. Archivo. -



Puerto Williams, 27 de mayo de 2022

MEMORANDUM N°493

DE: ALCALDESA (S.) IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

A: DIRECTOR ADM., FINANZAS Y PERSONAL MUNICIPAL
DON SERGIO SOTO CRUZ

Junto con saludar cordialmente a usted, por medio del presente se autoriza realizar la modificación presupuestaria interna en el Area de Gestión Interna, aumentando el presupuesto en el asignación presupuestaria 215.22.05.006 Telefonía Celular por un monto de \$10.000.0000.- (diez millones de pesos) disminuyendo en la asignación p. 215.22.05.999 esa cantidad, conforme a lo señalado en su Memorándum N°23 que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente,




JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S.)

JCV/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- Alcaldia

OK. Arango. 483

I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Memorando N° 23/2022

DE: SR. DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DON SERGIO SOTO CRUZ

A : SRTA. ALCALDESA SUBROGANTE
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

Fecha: 27/05/2022.-

Antecedente: Presupuesto Municipal.-

1.- Para solicitar a Ud., autorización para hacer una modificación presupuestaria interna del Presupuesto de la Municipalidad de Cabo de Hornos año 2022, Area Gestión Interna. Con la finalidad de aumentar el presupuesto en la asignación presupuestaria 215.22.05.006, Telefonía Celular, en \$10.000.000.- disminuyendo esa cantidad de presupuesto de la asignación presupuestaria 215.22.05.999 Otros. Se adjunta presupuesto que entrega CAS Chile de los servicios básicos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Srta. Alcaldesa Subrogante;
- Archivo.-